



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



**RESOLUCIÓN No. 00039545
(24/12/2018)**

“Por medio de la cual se derogan las Resoluciones ICA 29541 del 6 de agosto de 2018, 31554 del 4 de septiembre de 2018 y 33072 del 26 de septiembre de 2018”

**LA GERENTE GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas por el artículo 13 de la Ley 1255 de 2008, el artículo 2.13.1.1.2 del Decreto 1071 de 2015, el artículo 4 del Decreto 3761 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA es la autoridad responsable de proteger la sanidad animal en Colombia y coordinar las acciones relacionadas con programas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades en el sector agropecuario nacional.

Que corresponde al ICA establecer las acciones que sean necesarias para la prevención, control, manejo técnico y económico de plagas y enfermedades de los animales y sus productos.

Que es deber del ICA adoptar, de acuerdo con la Ley, las medidas sanitarias y fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal.

Que mediante la Ley 1255 de 2008, se declaró de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional.

Que en los municipios de Coyaima, Guamo, Rovira, Saldaña y San Luis de Palenque, entre otros municipios del departamento de Tolima, se registraron 19 focos de la Enfermedad de Newcastle de Alta Virulencia con una rápida difusión,



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



RESOLUCIÓN No. 00039545
(24/12/2018)

"Por medio de la cual se derogan las Resoluciones ICA 29541 del 6 de agosto de 2018, 31554 del 4 de septiembre de 2018 y 33072 del 26 de septiembre de 2018"

afectando animales de la especie aviar y causando una alta morbi-mortalidad en aves junto con un síndrome neurológico, respiratorio y digestivo.

Que con el fin de controlar la enfermedad, el ICA estableció cuarentena de zona y de predios foco, supervisando la limpieza y desinfección, control de movilizaciones, prohibición de concentraciones animales, vigilancia activa y declaración de emergencia sanitaria en los municipios afectados.

Que como consecuencia de estos episodios el ICA emitió las Resoluciones 29541 del 6 de agosto de 2018 "Por medio de la cual se declara en cuarentena sanitaria a los municipios de San Luis, Guamo y Valle de San Juan, Departamento del Tolima", 31554 del 4 de septiembre de 2018 "Por medio de la cual se declara en cuarentena sanitaria a los municipios de San Luis, Guamo, Saldaña, Valle de San Juan, Espinal, Ortega, Purificación, y Suárez en el Departamento del Tolima" y 33072 del 26 de septiembre de 2018 "Por medio de la cual se declara el estado de emergencia sanitaria en el Departamento del Tolima, por la presencia de la Enfermedad de Newcastle de Alta Virulencia"; Todas las anteriores con la finalidad de controlar la difusión de dicha enfermedad y aplicar las medidas sanitarias necesarias para su prevención, control y erradicación.

Que de acuerdo con el último informe epidemiológico emitido por el ICA y en concordancia con los boletines epidemiológicos de las anteriores 4 semanas, no se presentan diagnósticos positivos a la enfermedad, siendo el último reporte positivo a Newcastle de Alta Virulencia con fecha del 3 de noviembre de 2018.

Que así mismo, con posterioridad al citado reporte y a la aplicación de las medidas de contención, control y erradicación establecidas en la Resolución ICA 30292 de 2017, se ha observado una evidente mejoría en el estado sanitario de las aves de la región.

Que con base en todo lo anterior y teniendo en cuenta que los resultados de las visitas de inspección, vigilancia y control realizadas por el ICA a la zona



RESOLUCIÓN No. 00039545
(24/12/2018)

"Por medio de la cual se derogan las Resoluciones ICA 29541 del 6 de agosto de 2018, 31554 del 4 de septiembre de 2018 y 33072 del 26 de septiembre de 2018"

intervenida fueron satisfactorios, se hace necesario levantar la emergencia sanitaria declarada en el Departamento del Tolima, así como las cuarentenas allí establecidas.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OBJETO. Derogar las Resoluciones ICA 29541 del 6 de agosto de 2018, 31554 del 4 de septiembre de 2018 y 33072 del 26 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2.- VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 24/12/2018


DEYANIRA BARRERO LEON
Gerente General

Proyectó: Javier Arturo Soler - Dirección Técnica de Asuntos Nacionales
Revisado: Jorge Enrique Sosa Franco - Dirección Técnica de Sanidad Animal
VoBo: Mario Eduardo Peña Gonzalez - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Claudia Monica Cabezas Vargas - Dirección Técnica de Asuntos Nacionales
Mariluz Villamil Sandoval - Subgerencia de Protección Animal



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



RESOLUCIÓN No. 00039545
(24/12/2018)

“Por medio de la cual se derogan las Resoluciones ICA 29541 del 6 de agosto de 2018, 31554 del 4 de septiembre de 2018 y 33072 del 26 de septiembre de 2018”

Alfonso José Araujo Baute - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria